

El STEC-IC exige unas retribuciones justas y actualizadas para el profesorado canario

 Viernes, 03 de Octubre de 2025 18:31:38

El STEC-IC ha reclamado en rueda de prensa unas retribuciones justas y actualizadas para el profesorado canario el cual acumula una enorme pérdida de poder adquisitivo acumulada desde hace años. **¿CUAL ES LA SITUACIÓN RETRIBUTIVA DEL PROFESORADO CANARIO?** - En los últimos 15 años el profesorado ha perdido más de un 30% de salario real. - Un docente de cuerpo A1 con 35 años trabajados ha perdido cerca de 69.100 €. La gran mayoría (más de 13 años de servicio) ha perdido al menos 50.000 €. - En el cuerpo A2, la pérdida alcanza los 52.700 € tras 35 años. Con más de 13 años trabajados, el mínimo perdido es de 40.000 €. - Congelación salarial sin negociación de mejoras. - Salarios más bajos que otros empleados/as públicos de Canarias con la misma categoría. - Complementos retributivos congelados desde hace años, sin actualización frente al IPC. - Pagas extraordinarias incompletas, no reflejan el 100% del salario real. - Falta de actualización de complementos por cargos y funciones. - Sexenios mal gestionados: cuando un docente cumple un sexenio, no empieza a cobrarlo al mes siguiente, sino a partir de enero del año siguiente, lo que supone un retraso injustificado. - Eliminación del pago de los meses de julio y agosto al personal interino - Inversión insuficiente: Canarias sigue sin alcanzar el 5% del PIB para educación, incumpliendo su propia Ley Canaria de Educación, lo que permitiría garantizar recursos para cumplir con las justas demandas del profesorado, mejorar la calidad, reducir ratios, ampliar plantillas y atender a la diversidad. **¿QUÉ RECLAMA EL STEC-IC?** - Descongelación inmediata y actualización de todos los complementos, con revisión automática vinculada al IPC. - Equiparar los salarios del profesorado con la de otros empleados/as públicos de la misma categoría. - Compensación real de la pérdida de poder adquisitivo acumulada: devolver al profesorado lo que se le ha arrebatado en estos 15 años. - Pagas extraordinarias al 100%, incluyendo todos los conceptos retributivos. - Sexenios efectivos al mes siguiente de cumplirse, sin demoras burocráticas ni retrasos hasta enero del año siguiente. - Pago de las coordinaciones que no se abonan - Retribución de los meses de julio y agosto al profesorado interino que trabaje al menos 5 meses y medio durante el curso. - Inversión mínima del 5% del PIB en educación, garantizando recursos para mejorar la calidad, reducir ratios, ampliar plantillas y atender a la diversidad. ¡El profesorado canario ha sido maltratado durante demasiado tiempo! ¡Desde el STEC-IC decimos basta: exigimos justicia salarial, condiciones laborales dignas e inversión suficiente para una educación pública de calidad!

Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Martes, 04 de Noviembre de 2025 10:43:01